



RESOLUCIÓN 249 DE 2022
(03 DE OCTUBRE)

"Por la cual se trasladan recursos en el Plan de Acción de la vigencia del año 2022"

LA Rectora de la Universidad Surcolombiana

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Acuerdo 036 del 26 de octubre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el numeral 15, Artículo 31 del Acuerdo 075 de 1994- Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- es función del Rector "*suscribir los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, atendiéndose a las disposiciones legales vigentes*".

Que mediante Resolución 319 del 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan de Acción para la vigencia fiscal de 2022, por la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$19.190.393.806.) ML.

Que a través de la Resolución 064 del 24 de marzo de 2022, se aprobó adicionar el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$19.477.858.991.) ML.

Que a través de la Resolución 105 del 05 de abril de 2022 se estableció la distribución de los Recursos del Balance 2021, asignados al Subsistema de Investigación, Proyecto SI.PY3. Fortalecimiento de las capacidades investigativas por la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS (\$188.163.122) ML, en los tres doctorados que oferta la Universidad Surcolombiana.

Que mediante Resolución 115 del 28 de abril de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.083.279.642) ML.

Que por Resolución 118 del 04 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$20.400.000.) ML.

Que a través de la Resolución 136 del 20 de mayo de 2022 se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022 en los Subsistemas de Investigación y Administrativos por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$86.625.645) ML.

Que por Resolución 155 del 08 de junio de 2022 se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$6.829.800.729) ML.

VIGILADA MANEJACIÓN

RESOLUCIÓN 249 DE 2022
(03 DE OCTUBRE)

Que mediante Resolución 168 del 17 de junio de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 2.976.905.683) ML, y se efectuaron traslados por la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$64.378.971) ML.

Que mediante Resolución 180 del 05 de julio de 2022, se efectuaron traslados por la suma de SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$71.840.485) ML.

Que mediante Resolución 198 del 03 de agosto de 2022, se efectuaron traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$190.461.000) ML.

Que mediante Resolución 211 del 19 de agosto de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS (\$159.370.131) ML, y se efectuaron traslados por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 345.592.085.) ML.

Que mediante Resolución 231 del 16 de septiembre de 2022, se adicionó el Plan de Acción de la vigencia 2022, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS (\$354.283.605.) ML. y se efectuaron traslados por la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$144.700.000) ML.

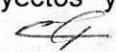
Que el Vicerrector Administrativo en consideración a las necesidades y requerimientos de las diferentes Dependencias de la Universidad Surcolombiana, solicita efectuar traslados mediante memorandos: 860, 892, 903, 904, 905, 906, y 927 de fechas 08, 19, 21, y 30 de septiembre de 2022, en Proyectos del Subsistema Administrativo, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS (\$294.389.161.) ML. con el fin de cumplir metas en el Plan Indicativo Institucional.

Que estas solicitudes fueron presentadas y avaladas por el Comité Financiero en sesión del 22 de septiembre de 2022 y en consulta virtual realizada el 30 de septiembre de 2022, las cuales fueron avaladas.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar traslados en el Plan de Acción de la vigencia 2022, por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS (\$294.389.161.) ML, en los siguientes Proyectos y Actividades del Plan de Acción 2022:



**RESOLUCIÓN 249 DE 2022
(03 DE OCTUBRE)**

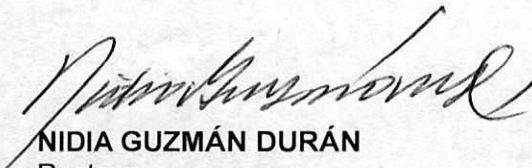
TRASLADO RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO							
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	RUBRO	CREDITO	CONTRACRÉDITO	FUENTE	SEDE
SAPY.1 Desarrollo Planta Física	SAPY.1.3	Mantener edificaciones y campos deportivos.	111		-\$ 52.101.751	EST. DPTO. GARZÓN 2022	GARZÓN
	SAPY.1.2	Adecuar planta física existente.	111	\$ 52.101.751		EST. DPTO. GARZÓN 2022	GARZÓN
SAPY.2 Dotación de Equipos y muebles	SAPY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	211		-\$ 162.415.401	P. FOMENTO CALIDAD 2021	NEIVA
	SAPY.2.2	Mantenimiento Preventivo y Correctivo Laboratorios de Docencia	211		-\$ 37.872.009	2% FTO. BIENESTAR UNIVERSITARIO 2021	NEIVA
	SAPY.2.11	Adquirir bibliografía física y Digital	211		-\$ 42.000.000	R.DERECHOS COMPLEMENTARIOS	NEIVA
	SAPY.2.1	Dotación de equipos para laboratorios de Docencia.	211	\$ 22.000.000		2% FTO. BIENESTAR UNIVERSITARIO 2021	NEIVA
	SAPY.2.4	Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación.	211	\$ 162.415.401		P. FOMENTO CALIDAD 2021	NEIVA
			211	\$ 3.000.000		2% FTO. BIENESTAR UNIVERSITARIO 2021	NEIVA
	SAPY.2.9	Dotación de oficinas.	211	\$ 12.872.009		2% FTO. BIENESTAR UNIVERSITARIO 2021	NEIVA
	SAPY.2.12	Acceso a bases de datos (bibliografía)	211	\$ 42.000.000		R.DERECHOS COMPLEMENTARIOS	GLOBAL
TOTAL				\$ 294.389.161	-\$ 294.389.161		
			CONSTRUCCIÓN	111	\$ 52.101.751	-\$ 52.101.751	
			DOTACIÓN	211	\$ 242.287.410	-\$ 242.287.410	
TOTAL PLAN DE ACCIÓN 2022				\$ 294.389.161	-\$ 294.389.161		

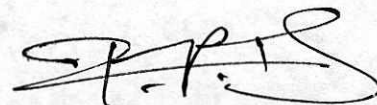
El Plan de Acción con las fuentes de financiación forma parte integral de la presente Resolución.


ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los tres (03) días del mes de octubre del año (2022).


NIDIA GUZMÁN DURÁN
Rectora


ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA
Secretaria General

Revisó:

Norma Constanza Guarnizo Llanos
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: María Edith Ávila Ortiz
Unidad Económica y Financiera